

Honores y Deshonra¹

Documentos relativos a una acusación contra el Presidente de la República

Bogotá, 30 de marzo de 1922.

Señor ministro de relaciones exteriores. — Presente.

Señor ministro:

Habiendo quedado indecisa la proposición que estuvo discutiéndose en la cámara de representantes respecto de una acusación contra mí ante el senado de la república, esa omisión puede dejarme infamado indefinidamente ante el público y ante los gobiernos que tienen relaciones con el nuestro.

En esa situación me creo obligado a devolver las condecoraciones con que algunos de esos gobiernos se han dignado favorecerme. Las condecoraciones son insignias o señales de honor y no deben acompañar a un sujeto cuya reputación ha sido arruinada o menoscabada. No importa que el mismo sujeto sea inocente y se crea inocente. Esto bastará para amentar su tranquilidad espiritual; pero ante los hombres, el honor no puede consistir en el eco de la conciencia, sino en la opinión que resulta de los escritos, discursos y conversaciones.

Me permito pues, enviar al señor ministro —rogándole se digne transmitir las en mi nombre a las respectivas honorables legaciones de la Santa Sede, España y Venezuela— las grandes cruces de las órdenes de San Gregorio Magno, de Pío Nono, de Isabel la Católica y del Libertador Bolívar, preseas que nunca creí merecer, y que por eso mismo no llegué jamás a usar, sino que guardé con gratitud y reverencia.

Es verdad, señor ministro, que este negocio de mi acusación abunda en absurdos e injusticias, como demuestra en el memorial adjunto. Pero también es verdad que estando mi reputación ajada, herida y bajo una sanción sin

1 La Academia Antioqueña de Historia publica este importante texto de don Marco Fidel Suárez como homenaje en el centenario de su posesión presidencial. Se respetó la ortografía original, sin apéndices. El texto fue tomado de Suárez, Marco Fidel. Sueños de Luciano Pulgar. Tomo I. Biblioteca de autores colombianos. Editorial ABC, 1954.



término, yo no soy sujeto hábil para conservar, sin detrimento del lustre y alteza de las órdenes de caballería enumeradas arriba, las cuatro condecoraciones que con el fin indicado me permito acompañar, esperando que las altas autoridades de quienes las recibí, verán en este proceder mío una prueba de mi gratitud y respeto más profundos.

Dios guarde al señor ministro.

Marco Fidel Suarez

República de Colombia. — Ministerio de Relaciones Exteriores. — Bogotá
11 de abril de 1922.

Excmo. Sr. D. Marco Fidel Suárez. — Presente.

Señor:

Me refiero a la atenta carta en que usted solicita del ministerio de relaciones exteriores que devuelva, en nombre de usted, a las Legaciones de la Santa Sede, España y Venezuela, las grandes cruces de San Gregorio Magno, de Pío Nono, de Isabel la Católica y del Libertador Bolívar, por las razones que usted se sirve exponer en dicha comunicación.

He puesto la carta de usted en conocimiento del excelentísimo señor designado, encargado del poder ejecutivo; y de acuerdo con este alto magistrado, paso a manifestar a usted lo siguiente:

El actual gobierno, que considera a usted como legítimo presidente de la república, y el señor designado, que ejerce el poder ejecutivo en sustitución de usted, no pueden aceptar, ni aún en hipótesis, la idea de que usted haya dejado de ser persona hábil para guardar las condecoraciones que en circunstancias solemnes, fueron concedidas por la Santa Sede, por España y por Venezuela. El gobierno, que hace de la persona de usted la alta estimación a que usted es acreedor no se cree capacitado para cumplir con el encargo de usted.

Por otra parte, cuando se trata de considera la inhabilidad de una persona para gual una condecoración de esta clase, es al estado que la otorgó a quien corresponde tomar la iniciativa y hacer la declaración correspondiente, sin que sea admisible que el agraciado se adelante, por su propia iniciativa y por

un exceso de delicadeza, a devolver a un estado extranjero una distinción honorífica que de él recibió. El gobierno está seguro de que tanto la Santa Sede, como España y Venezuela, siguen considerando a usted como persona muy digna de ostentar las referidas condecoraciones.

Por estos motivos, el gobierno juzga de su deber no dar curso a la solicitud de usted ni hacer entrega de las grandes cruces a las legaciones que usted indica.

Queda de usted respetuoso servidor,

Antonio Gómez Restrepo

MEMORIAL

I

La acusación, o proyecto de acusación, que se ha estado agitando contra mí en la honorable cámara de representantes, ofrece caracteres inauditos.

Nadie sabe cuáles son las leyes o las disposiciones constitucionales de cuya infracción se quiere acusarme.

Los cargos no fueron considerados previamente en junta privada para ponderarlos y sin pasión, a fin de evitar el peligro de calumnia y los daños y perjuicios consiguientes.

Ninguna caución fue establecida en guarda de mi honor e intereses, como es de derecho natural y como lo exigen la ley y la costumbre.

Yo no fui oportunamente avisado de lo que se urdía contra mí, para que diera o tratara de dar en tiempo las posibles explicaciones.

Desde el primer momento empleáronse la sorpresa, la publicidad y el escándalo, y se olvidaron y omitieron prácticas de discreción observadas en ocasiones antiguas y en ocasiones muy recientes.

De este modo me he visto privado de los fueros que amparan a todo sindicado o perseguido, aunque sea el último de los ciudadanos.

En virtud de todo esto no ha habido en mi favor investigación sumaria y reservada, sino que he sido acusado de hecho, en forma pública y oficiosa, antes de serlo en forma autorizada y legal.

Habiendo yo resuelto, después de madura reflexión, separarme absolutamente del puesto oficial que venía desempeñando desde 1918, con el propósito de que mi permanencia en él no impidiera la expedición de algunas leyes necesarias, asenté con los señores de la cámara un convenio formal cuyo primer artículo fue que el negocio de la acusación no sería interrumpido, sino que se seguiría su curso; y esto no ha tenido cumplimiento.

Se asegura que en conversaciones o conferencias políticas, este asunto fue ofrecido por individuos de la cámara o de fuera, como materia de transacción voluntaria, de suerte que la acusación pudiera ser apagada o sofocada *ad libitum* y a cambio de determinadas elecciones parlamentarias o a trueque de que yo presentara renuncia del puesto que dejé con licencia.

Esto prueba que la acusación, o proyecto de ella, obedece a intereses y pasiones de bando más bien que a dictados de justicia.

De modo que puede preguntarse:

Si la acusación no es justa, ¿por qué se ha preparado y agitado? Si la acusación es justa, ¿cómo puede ser materia de transacciones? ¿qué justicia es aquella que se presta a acomodamientos arbitrarios? ¿cómo un crimen, un delito, o una falta pueden someterse a avenimientos y compromisos?

En los preparativos de la acusación, y antes de estar ella abierta a prueba, ha habido actos ilícitos e ilegales al investigarse dictatorialmente operaciones o negocios particulares y privados, llevados a cabo bajo la reserva que obliga a los bancos.

Los individuos que más se han señalado en buscar cargos contra mí y en exhibiciones parlamentarias, son los mismos que en el año de 1917, siendo yo ministro de relaciones exteriores, me hicieron comparecer inopinadamente en la cámara para leerme filípicas olvidadas hacía muchos años y para hacerme cargos de improbidad. Los cargos se referían a la compra de unas resmas de papel hecha por el ministerio por un precio que hubiera podido ser menor, según se decía, y que arrojaba una pérdida de pocos pesos. La parcialidad y la saña eran tan grandes, que un superior llegó a decirme alarmado: “Mañana dizque lo van a confundir.” Pero ello fue que ni los señores representantes, ni los periódicos, ni el público, hicieron caso del incidente.

El escándalo actual, fomentado por prácticas inquisitoriales, inextinguibles aver-
siones, persecuciones juradas de cierta prensa, y pasiones atizadas, prueba que
la reputación del gobierno, que es la de la nación, se pospone a oídos de partido.

Toda esa máquina de sinrazones y injusticias estriba en el descuento de una
obligación hipotecaria y de unos sueldos, ajustado por mí con dos personas
extranjeras, en mi condición particular y si menor el perjuicio del erario.
Descuentos de la misma especie los he efectuado en varias ocasiones, no sólo
ahora recientemente, sino ahora hace varios años, con un banco extranjero,
verbigracia. De esta última operación tuvo conocimiento el senado, por
informe oficioso de uno de sus miembros, informe correspondido por una
refutación del señor ministro de hacienda, quien guardó para mí, respecto
del incidente, la más delicada reserva.

Aunque la cámara no ha resuelto si hay lugar a la acusación y no obstante la
ligereza de los pretextos alegados. Individuos de todos los partidos agrandan
esos cargos hasta presentarme comoapestado moral, que debe quedar aislado
con sus responsabilidades, para que no inficione a la juventud ni a los bandos
y para que estos prosigan se carrera, apartando la vista de la picota a que es-
toy atado sin acusación legal y sin sentencia condenatoria. Así se deduce de
publicaciones hechas recientemente en algunos periódicos conservadores,
las cuales hablan también de despilfarros y otros desórdenes.

Comprendo que esta opinión, aunque exagerada, es explicable en algunos
políticos, quienes naturalmente piensan que mi descrédito puede dañar a su
partido, sobre todo en las circunstancias presentes. Peor hay que recordar que
muchos de esos señores han declarado deslindadas entre sí sus aspiraciones
electorales recientes y sus opiniones nada favorables al gobierno pasado; y
debe recordarse asimismo que yo espontáneamente he desligado mi situación
personal de cualquiera situación política, según lo demuestra una carta que
hace algún tiempo dirigí al candidato presidencial de la unión conservadora,
manifestándole la conveniencia de que él, en caso de su elección, rompa todo
vínculo con el gobierno que yo presidí, si así se lo exigen los dictados de la
justicia y el decoro.

Hacen muy bien aquellos que separan y aun exageran las responsabilidades
mías para que no perjudiquen a su comunidad ni a su causa; igualmente hago

yo bien en desechar, como desecho, toda mancomunidad en estas materias, pro así mismo hago bien y rebien al decir a mis censores de todos lados.

¿Cuándo fue delito, crimen, falta o indignidad, tomar dinero prestado con la prenda de unos sueldos o con la hipoteca de una casa? Y si eso fuera culpable, ¿no lo sería también dar prestados los dineros y publicar la operación? ¿y el mismo préstamo no está demostrado que el deudor no mete la mano en el erario para especular, sino que dispone de lo que personalmente le pertenece para obtener los recursos que necesita; ¿y cuándo abusó o delinquiró la administración pasada, enriqueciendo a sus miembros ni a ninguna otra persona por medio de favores o privilegios ilegales, o de procedimientos arbitrarios y escandalosos?

No sabemos de ninguna otra nación donde se califique como actos delictuosos o vituperables las operaciones privadas de préstamo llevadas a cabo por los primeros mandatarios. Ni sabemos tampoco que la prensa comente esos actos en forma tan hostil, que dificulte la venta de predios urbanos o rústicos o de bienes muebles, causando así grandes pérdidas o ruina. Entre quiebras ruidosas de muy altos personajes públicos, quienes no obstante esos contratiempos siguieron influyendo en la suerte de la patria como conductores de revoluciones y reformas, para dejar perpetuados sus nombres en el bronce y en la historia.

Tan pronto supe que se me acriminaba en la cámara de representantes, allegué de prosa los documentos que pude y de mi propio motivo me presenté en esa corporación, ante un público ebrio de furor político, y expuse: que definitivamente había recibido prestadas dos sumas de dinero, una con la hipoteca de un inmueble, otra con la garantía de unos sueldos; que aunque un extranjero había prometido la mera cantidad, después no la había entregado por falta de los poderes necesarios, y que por eso mi acreedor era ya (como lo es hoy) un banco de esta ciudad; que en cuanto a los sueldos, me obligué a entregarlos sucesivamente, y en caso de no devengarlos todos, a responder por el saldo, asegurándolo en otra forma (que es lo que he hecho en estos días, hipotecando la casa en que vivo); y que en dichas operaciones hubo pacto de intereses y descuentos, de modo que la acción de darme dinero prestado no fue cesión, ni dádiva, ni favor otorgado a de influencias oficiales, las cuales demostré ser absolutamente imposibles, no teniendo los prestamistas negocios susceptibles de tales influencias.

Pero todo fue oír de mis labios que sí había hecho operaciones de préstamo, y exclamar los acusadores: “¡Ha confesado! ¿Qué necesidad tenemos de pruebas?” Lo cual es señal de ciega hostilidad, como lo son los comentarios que hacen ciertas personas a mi presentación en la cámara, cuando, llevadas de su imaginación enardecida, dicen: “Al salir se desmayó; no habló con energía; ni miró la cara de los acusadores; ni amenazó con las bayonetas; ¡qué colmo de inepticia y desesperación! A lo que fue a la cámara fue a declararse convicto y confeso; pero en fin, los duelos con pan son menos: ha salido sin honra pero con mucho dinero, y por eso acaba de comprar dos palacios en Barcelona de España.”

Esto indica una pasión llevada a los extremos de la ceguera y el odio. Pero todavía es prueba de mayor enemistad el haberse adelantado dos señores de la cámara a investigar con el tesorero general la horrenda especie, que se echó a volar, de que yo estorbaba el pago de las pensiones y sueldos civiles y militares para depreciar los documentos, comprarlos a menos precio por tercera mano, hacerlos pagar luego y partir utilidades con los agentes y corredores. Y aún es más clara señal de parcialidad el proyecto de acusación que durante varios días tuvieron preparado contra mí algunos legisladores, según se afirma, so pretexto de una de las cartas que publiqué en el *Diario Oficial*, la cual agrego como apéndice a este memorial, para que se vea que ella no podría ser acusada sin convertir en delito una humilde voz de verdad, de amistad y de concordia².

II

Cuanto a desgreño, desorden y antieconomía, vamos a apuntar de memoria y por encima algunos actos y obras del gobierno anterior, que demuestran que él sí fue activo y fecundo. No decimos esto por jactancia, no; lo decimos porque es indispensable recordarlo, y al recordarlo lo atribuimos no a nosotros sino muy sinceramente a los señores ministros, repitiendo así lo que tenemos dicho en tres mensajes dirigidos al congreso.

Como doscientos kilómetros de ferrocarriles fueron construidos, reconstruidos o fomentados por dicha administración. El ferrocarril del Pacífico fue redimido y pertenece hoy a la república, merced a un gasto como de cuatro

2 Apéndice I

millones, y ha sido prolongado y transformado en una longitud de diez y ocho leguas. El ferrocarril de Ibagué está ya concluído después de haber sido prolongado en una extensión de siete leguas; el de Nemocón lo ha sido también en la parte más difícil, que se halla lista para recibir los rieles ya conseguidos; y el de Puerto Vilches ha sido objeto de una mediana prolongación³.

Esta vía férrea de Puerto Vilches, después de muchos años de esfuerzos y tanteos, ha venido a ser de la nación en virtud del definitivo cumplimiento del último contrato, debido a lo cual ha podido atenderse a la continuación de los trabajos sin zozobras ni peligros. El ferrocarril de Girardot también puede decirse que pertenece hoy a la nación sin gravamen apreciable, habiéndose adquirido las obligaciones de primera, segunda, tercera y cuarta hipotecas; habiéndose obtenido el reconocimiento de toda la deuda líquida a favor del Estado, y estando firmada por el gobierno y por un representante de la compañía del ferrocarril una convención sobre tierras baldías, cuya ejecución sería bastante a sellar absolutamente este negocio.

El equipo de varios ferrocarriles, como los de Girardot, Ibagué, el Pacífico y el sur, ha sido atendido mediante la provisión de bastantes locomotoras y carros. El trazo de las líneas férreas más interesantes, a lado y lado del Magdalena, se ha activado desde Pasto pasando por el Cauca, el Valle, el Tolima, Boyacá y Santander, hasta comarcas vecinas al mar Atlántico. El ferrocarril de Santa Marta, cuya situación jurídica formaba un verdadero laberinto, proveniente de un sinnúmero de actos administrativos y parlamentarios, que han dificultado sobremodo ese negocio, ha sido objeto de una resolución tan bien estudiada y completa, que ilustra la materia hasta abrir la puerta, o bien para que se obtenga el estricto cumplimiento de la ley y la expedita definición de los derechos controvertidos, o bien para el empleo de una amigable composición, si ella fuera legalmente autorizada.

El gobierno anterior puso especial cuidado a la intendencia del Chocó, joya y tesoro de Colombia, como lo prueba la visita personal que hizo el suscrito hasta la ciudad de Isthmina, subiendo por el río San Juan. ¡Cuán hermoso río, cuán bello país, qué ciudad tan amable! ¡Y qué triste pensar que la vimos como en un sueño para no volver jamás! Aquel gobierno pensó mucho y algo hizo en bien de esas caras regiones y en favor de varias vías o trazados,

3 Apéndice II.

como los de Quibdó a Negría, del Carmen a Quibdó, y de Istmina a los departamentos de Caldas y del Valle.

El camino del Quindío, desde la ciudad de Calarcá hasta la base oriental de la cordillera, salvando esta a la altura de 3.280 metros y en una extensión como de siete leguas, ha sido transformado por medio de variantes y suelo firme, con provecho y aplauso del público. Prolongado el ramal austral del ferrocarril del Pacífico hasta el sitio de Aganche, en la vía de Cali a Popayán, ya la carretera entre Aganche y esta última ciudad está tan adelantada, que sólo le hace falta apreciable el puente sobre el río Cauca para que pueda hacerse en un día el viaje, que antes ha sido de tres, desde la capital del Cauca hasta la capital del Valle. De esta manera, venciendo dificultades, fue avanzando la anterior administración hacia el cumplimiento de aquel patriótico voto que expresó con la frase “ferroviario es necesario”, uno de los primeros ingenios de Colombia. Omitimos, por ser breves, el estado de otras varias carreteras, como las de Carare, de Cúcuta hacia el río Magdalena, de Santa Marta y otras en el Atlántico y en Bolívar, como también nos olvidamos de varios faros y de muchas boyas luminosas que facilitan el acceso a nuestras playas de ambos mares.

Los telégrafos se han dilatado y reorganizado de modo que casi toda población de mediana importancia goza de esa comodidad. Las estaciones telegráficas Marconi, en número de seis o siete, están para estrenarse los principales centros comerciales y administrativos, sobresaliendo la estación de Bogotá con un alcance de doce millas. Los correos, no obstante las dificultades fiscales y los trastornos que les ocasionó la guerra grande, andan hoy con regularidad y prestan al comercio y a la sociedad todo el servicio posible.

En punto de edificios y construcciones, se han empezado, concluido o adelantado algunos muy importantes, como el muelle de Buenaventura, obra nacional comenzada y terminada por la gobernación del Valle, fomentada por el gobierno y prometida el 7 de agosto de 1918 en el discurso inaugural dirigido al congreso; como el colegio nacional de San Bartolomé en esta ciudad, edificado de cuajo casi en su mitad y comparable al capitolio en solidez y hermosura; como el magnífico edificio de la aduana de Barranquilla, concluido ya; y como la continuación y casi remate de los grandes edificios de la escuela de medicina, del Instituto Técnico Central y de los institutos pedagógicos, sin otras fábricas importantes en la capital y fuera de ella.

El contrato ajustado con la casa tal vez más acreditada en su clase para aplicar a la limpia del Magdalena los fondos señalados por la ley, promete una gran mejora y la satisfacción de una necesidad sumamente premiosa, como los promete el apoyo que ha presentado el gobierno al canal del Dique de Cartagena y al contrato celebrado por la ciudad de Barranquilla para abrir las Bocas de Ceniza y convertir así en puerto de mar a esa ciudad y todas las riberas más bajas de nuestro gran río.

Algo y mucho vale el impulso dado a las explotaciones de petróleo, que nos dejan columbrar para pronto importantes poblaciones puestas en riberas opulentas, y facilitada en breve tiempo la navegación fluvial, y acrecentando los ingresos de fisco. Harto valen asimismo los esfuerzos del gobierno para obtener la ley de petróleos, que no será perfecta por ser la primera en esa materia y por tratar de un asunto de extraordinario peso y momento, pero que sí satisface una gran necesidad. Así como son públicos y notorios el empeño y tesón de la administración pasada para alcanzar la mejora de los transportes en bien del comercio y la comunidad.

La defensa organizada en grande contra la anemia tropical, esfuerzo de caridad y de ciencia, cuyos resultados alaba el Instituto Rockefeller, al comparar lo que aquí se ha hecho en otros pueblos americanos; la traída de profesores famosos, que difunden las luces, organizan la beneficencia y estudian el suelo y el subsuelo, facilitando sus explotación; la aviación militar y la fábrica de municiones, ya bastante adelantada, son mejoras tan importantes como desatendidas por los enemigos del gobierno último.

El servicio postal aéreo, empezado hace poco, se desenvuelve rápidamente, facilitando muchísimo la conducción de los correos y prometiendo iguales facilidades para el transporte de las personas. Y el observatorio meteorológico, hostilizado a ciegas y anticipadamente, está ya para estrenarse debajo de una dirección cuya habilidad reconocen los extranjeros, y en edificio con instrumentos a la altura de los mejores.

La reglamentación y explotación de las salinas marítimas, que han acrecentado los productos del erario provisto a dos departamentos del Pacífico de excelente sal barata, librándolos del consumo de sal extranjera muy cara e inferior, y sacándolos de una situación depresiva, ¿no disminuirá siquiera la animadversión contra aquellos a quienes se acusa de descuido, despilfarro e

improbidad? ¡Ah! por el contrario, esa grandísima mejora es motivo y ocasión de persecuciones y falsos testimonios, que chocan no sólo con la justicia, sino con el sentido común y con los hechos más palpables.

III

Tampoco significa nada para los enemigos de la pasada administración los diversos arreglos internacionales que ella inició, o adelantó, o aseguró, como el tratado de límites con el Ecuador, el tratado con Venezuela sobre la misma materia, y el tratado por antonomasia con los Estados Unidos, negociaciones efectuadas con el concurso de hombres abominados hoy, y cuyo éxito definitivo no es extraño a la constancia de esos sujetos.

El tratado primitivo de 1914 con los Estados Unidos, sobre las diferencias derivadas de la separación de Panamá en 1903, debióse a la cooperación del presidente Restrepo y de los otros negociadores y signatarios de esa convención. La labor sostenida e inteligente que condujo a la aprobación de ese pacto en el senado de la Unión Americana, obra fue de los talentos del doctor Carlos Adolfo Urueta. Y la parte opaca del negocio, la parte consistente en la aceptación de las modificaciones o reformas del tratado, corresponde al gobierno que cesó el 11 de noviembre último, el cual no vaciló en aceptar constitucionalmente tales enmiendas por sí y ante sí, para que ellas no cayeran en un vórtice de discusiones interminables, como acontece casi siempre entre nosotros.

Dicho gobierno aceptó el mal menor para visible, evitar el mal mayor; el mal menor quedó realizado y visible, el mal mayor cayó en la eternidad y se evitó; la posteridad sabrá si condena al sujeto que olvidándose de sí mismo aceptó el primer mal; pero en todo caso, más allá del tiempo y del mundo, hay otra justicia, cuya infalible balanza es la sola capaz de pesar el mal mayor.

Algo puede también favorecer a cierto acusado la manera como él trabajó respecto de la neutralidad internacional en el caso de la guerra grande, que empezó en agosto de 1914, y en el caso de las recientes alteraciones de Venezuela. La neutralidad respecto de las naciones beligerantes se observó con esmero que literalmente fue desvelo, y al observarla invocábase la ley de las naciones, reclamando su cumplimiento y protestando contra el olvido de los principios tradicionales del derecho de gentes. Respecto de las grandes

potencias, esta conducta sirvió para evitar procedimientos perjudiciales a nuestro decoro e intereses; respecto de Venezuela fue tarea bien difícil, enderezada a cumplir el deber, a cuidar la amistad y a salvar una conjuración de dificultades provenientes de infundadas represalias, de influencias maliciosas de cierta prensa y de procedimientos ilegales de algunos asilados⁴.

Parece también que la atención que se prestó a la solución de las controversias Internacionales y a cultivar esmeradas relaciones con las repúblicas de América, por medio de una política franca y constante, no fue estéril. Esa atención ha influido cierto para que en aquellas naciones creciera el conocimiento y estimación de la nuestra; para que situaciones vidriosas estén hoy inadvertidas y reemplazadas por otras que favorecen la sólida amistad y ofrecen satisfactorias perspectivas, y para que hoy pueda considerarse fijado casi todo el ámbito de la república.

Una de las cosas más censuradas a la administración anterior fue la embajada diplomática despachada a la ciudad de Lima, a representar a Colombia en las grandes festividades del centenario de la independencia del Perú. Ese acto fue calificado como crudo despilfarro en momentos en que las economías eran el primer deber del gobierno, y como desatención a la opinión pública se exaltaba contra erogaciones superfluas. Sin embargo, los meses que van transcurridos después de aquella providencia van poniendo en claro que la embajada satisfizo la necesidad de comprobar en un momento solemne la amistad de dos naciones hermanas, y que tanto la acción de la embajada como las de nuestro ministerio de relaciones exteriores y de la legación de la república en Lima, puestos confiados en buena hora respectivamente al señor García Ortiz y al señor Lozano, individuos prominentes del partido de oposición, pueden producir plausibles resultados para provecho recíproco del Perú y de Colombia y para el coronamiento de ocho años de labor común y solidarla en favor de la amistad y conveniencia de las dos naciones.

La visita presidencial hecha a los departamentos en 1919 y en 1920, la cual en sus días pareció comprobar amistad, respeto e interés hacia muchos pueblos colocados en un camino de mil leguas, ella también debiera abonar algo al último gobierno, así como la entrevista internacional de Rumichaca. Y la estatua del presidente Núñez, encargada y conseguida por ese gobierno, debiera merecer

4 Apéndice III.

alguna consideración, ya que el doctor Núñez se presenta en nuestro pasado como el más grande de los estadistas colombianos y su obra como inmensa hazaña de valor y de genio, apartada de la tiranía lo mismo que de la quimera⁵.

Las voces de concordia pronunciadas en Rumichaca y acogidas por los gobiernos de Bolivia, el Ecuador, el Perú y Venezuela, así como ciertas ideas análogas expresadas en algunos discursos de contestación a ministros de las naciones bolivianas en el acto de ser recibidos, tuvieron eco feliz en algunos de esos pueblos, tal que hasta se llegó a hablar de una doctrina de armonía americana, señalada con cierto apellido. Por fortuna, al contestar diplomático colombiano la noticia que se dignó acerca de tal denominación, le rogué influyese para detener ese intento; lo cual, expuesto en el senado por nuestro ministro de relaciones exteriores, libró al gobierno de la embestida que ya asomaba, achacando a falta el hecho de que en otras naciones se quisiera aplicar a una propensión de paz americana el nombre de un modesto mandatario de Colombia.

Vuelvo a decir que en esta enumeración no hay alabanza propia; lo único que hay es que al pensar en hechos que no merecen olvido, yo los apunto, no en favor mío, pero sí en obsequio de mis compañeros, que son los verdaderos autores de esas obras y los que merecen el reconocimiento social⁶.

IV

Pero se arguye que los sueldos, pensiones y precios de contratos y servicios están muy atrasados en su pago y que semejante atraso empezó y creció en la administración anterior. Así es, respondemos, y es así porque los ingresos fiscales decrecieron muy mucho desde fines de 1920 a causa de la caída de las importaciones. Esto fue objeto de repetidos avisos y requerimientos dirigidos al público, al comercio y al poder legislativo.

La administración que empezó el 7 de agosto de 1918 encontró un déficit que llegaba a varios millones y soportó graves dificultades en el segundo semestre de ese año y en todo el año de 1919. Aquel déficit y todos los gastos de ese año y medio se atendieron con los malos ingresos fiscales de ese mismo tiempo, con las cédulas de tesorería y con algo menos de dos millones

5 Apéndice IV.

6 Apéndice V.

de bonos Internos, de modo que estos títulos (cédulas y bonos) hicieron frente al déficit. Los gastos de 1920 se hicieron con los ingresos del mismo año, que fueron muy buenos, así como lo fue la situación económica, cuya inaudita prosperidad hizo que el congreso y el comercio se llevaran de exagerado optimismo, decretando el primero un presupuesto enorme de rentas y gastos, y contrayendo el segundo obligaciones excesivas en el extranjero.

Por parte del gobierno si hubo (léase bien) la franqueza y previsión necesarias, pues el señor ministro de hacienda, tanto en su informe constitucional al congreso de 1920 como en las varias exposiciones que hizo en las cámaras, anunció el gran descenso de las rentas para 1921, indicó del mismo modo los peligros de un presupuesto confiado en la situación pasajera de las rentas y hasta llegó a señalar para fines de 1921, con admirable precisión, un alcance de algo como quince millones, si el congreso no refrenaba su flujo de optimismo al calcular las rentas y fijar los gastos para dicho año. Ahí están el informe y la exposición del ministro de hacienda, que agregamos como apéndice a ese memorial⁷.

Reunido el congreso en julio de 1921, se le expuso el estado fiscal; se le explicó que el alcance llegaba como a siete millones, por subir el déficit a un millón mensual desde el principio del año, en virtud de que las aduanas decrecían a ese mismo compás, y se le pidió el correspondiente remedio. El gobierno cooperó, como era su deber y como pudo, sometiendo a la consideración parlamentaria un proyecto de contrato con varios bancos sobre emisión de certificados bancarios, afianzados con la renta de sales. Lo que esto produjo fue una tempestad de acusaciones, de inquisiciones tan estrepitosas como estériles, de cargos insustanciales, de testimonios falsos lanzados a la cara de ciudadanos meritorios, y por último, la notificación de que el gobierno perecería de asfixia y escasez por cuanto los representantes del pueblo y de los departamentos no dictarían providencia alguna para remediar la situación fiscal.

Entonces dejé voluntariamente la presidencia para evitar ese y otros males, para no impedir la expedición de leyes tan necesarias como la relativa al tratado con los Estados Unidos, y para no estorbar al restablecimiento de la unión conservadora. He tenido la satisfacción de ver cumplidos los fines y propósitos de mi conducta, pues el tratado de 6 de abril de 1914 fue aprobado definitivamente

7 Apéndice VI

porque yo me separé; los recursos fiscales han ido saliendo porque yo me separé, y la unión conservadora está soldada y pujante porque yo me separé.

Pero todavía se dice más: ¿por qué no ahorró el gobierno, por qué no economizó, reduciendo servicios, disminuyendo el ejército y la policía, suspendiendo las obras públicas? Porque para muchas de esas cosas han faltado autorización legal, siendo imperativos muchos gastos ordenados por los presupuestos; porque los obreros no podían quedar sin trabajo; y porque si el mismo gobierno de hoy, que no es blanco de odios conjurados, que más bien es objeto de merecida amistad parlamentaria y que está dirigido por el expertísimo piloto, no ha podido hacer esas reducciones ni obtenido sino muy tarde los recursos que ha reclamado del congreso, ello prueba que en estos asuntos la buena voluntad no puede prevalecer sobre la fuerza mayor de las circunstancias.

En cuanto al déficit, que al reunirse el congreso de 1921 no difería mucho del déficit recibido en 1918, debería pensarse que nuestra situación fiscal de estos días no es cosa aislada en el mundo ni privativa de nuestra tierra. Ese estado, proveniente de causas que interesan al comercio universal, y por lo mismo a las importaciones y exportaciones, y por lo tanto a los egresos y rentas, es o ha sido análogo para varias naciones, como lo prueban las negociaciones fiscales extraordinarias efectuadas o procuradas por la Argentina, Bolivia, el Brasil, Chile, Cuba, el Perú. Lo procedente, lo indicado en vista de la fatalidad del caso, habría sido que los partidos y los poderes públicos de Colombia hubieran aplicado a esa situación la cooperación amistosa y el estudio imparcial; pero no fue eso lo que se aplicó

Que los individuos del consejo de gobierno no incurrimos en el descuido que se nos atribuye en materias fiscales y económicas, lo prueba la diligencia con que cooperamos, junto con los gobernadores y con algunos bancos, para aliviar la peligrosa crisis comercial que se presentó hace algún tiempo en Bogotá, Cali, Manizales y Medellín.

También se comprueba la atención oficial dispensada a estas cosas con la declaración que hice al último congreso de que el gobierno no percibirá ni aplicará un centavo siquiera de las indemnizaciones proventuras del tratado con los Estados Unidos, y de que las guardaría intactas bajo siete llaves, a fin de que su empleo y aplicación fuesen estudiados con la atención más prolija y con

singular escrúpulo en favor de la república. Esta declaración equiparó las indemnizaciones a las antiguas reservas del ferrocarril de Panamá, pero ni por eso mereció una mención siquiera de parte de la opinión pública ni parlamentaria.

La misma conclusión se deduce del proyecto de ley que trató de presentar al congreso el gobierno anterior, para obtener la fundación del banco de la nación colombiana, dirigido por el Estado en asocio de un banco extranjero muy acreditado y poderoso. Esta solución se consideró acertada por cuanto al Estado le conviene tener su banco como lo tienen todas las naciones de situación análoga a la nuestra; y la colaboración de un establecimiento de extraordinaria respetabilidad, que tuviera alguna parte en las acciones, inspección y dirección del banco, removería del público todo temor o desconfianza fundados en antecedentes desfavorables. El desenvolvimiento de este proyecto podría ser una de las consecuencias del tratado ratificado con los Estados Unidos, y la administración de la renta de esmeraldas podría ser también en su oportunidad, uno de los vínculos de relación con el banco partícipe o asociado⁸.

El empeño del gobierno por la reorganización de la hacienda lo comprueban asimismo las reiteradas solicitudes o indicaciones dirigidas al congreso a fin de obtener la facultad necesaria para la traída de un grande experto extranjero que, reorganizando el fisco, hiciera aquí lo que en otras naciones han hecho agentes de su clase en materias de estadística, aduanas, ingresos varios, impuestos establecidos o por establecer, y los demás ramos relacionados con la hacienda pública.

Aunque algunos claman ya por la supresión del impuesto sobre la renta, alegando su corto rendimiento, ese tributo es un adelanto y debe abonarse a la pasada administración. Ella manifestó repetidas ocasiones que al fomentar la respectiva ley, no intentaba abrir de la noche a la mañana un raudal de ingresos fiscales, sino aclimatar poco a poco un recurso nuevo, muy justo y correcto, el cual se desenvolvería con el tiempo, efectuando una mejora que en la misma forma han establecido algunas naciones muy civilizadas. Se trata, pues, de una planta útil recién importada y que no debe fatigarse antes que arraigue y se propague.

8 Apéndice VII.

El interés del gobierno anterior para remediar la crisis fiscal resalta con evidencia si se recuerda lo que sucedió con el proyecto de ley sobre emisión de certificados bancarios, presentado al congreso por los señores ministros de hacienda y de obras públicas encargado del tesoro. Ya dijimos cómo fue recibido ese proyecto con la mayor enemistad; y sin embargo, después de muchos meses, durante los cuales el déficit se dobló y la situación general, económica y fiscal, se fue deteriorando más y más, hora por hora, los mismos legisladores que más impugnaron el proyecto de los ministros y que por todas vías lo atajaron, lo han venido a patrocinar desmejorado y lo han sacado adelante con empeño. No hay pues razón sino pasión; no hay lógica, sino inconsecuencia.

Y por fin, otros incidentes que comprueban al par la vigilancia del último gobierno y su espíritu de justicia en estas materias, son los relacionados con la aduana de Barranquilla. La avenida descomunal de mercancías que siguió a la conclusión de la guerra grande y la tupa que a esa avenida opusieron la falta de edificios, el corto número de empleados, la imposibilidad de muchos comerciantes para pagar y recibir, y la escasez de transportes interiores, causaron en la aduana una repleción nunca vista de importaciones que produjo perjuicios al público y dificultades al gobierno. En vano era decir que lo mismo estaba sucediendo en otras naciones por las mismas causas; en vano era facultar a todo el mundo para que hiciera el examen y estudio que quisiese; en vano el ministro de hacienda examinaba por sí mismo la situación; en vano vigilaba permanentemente un apellido que significa en Colombia inteligencia y probidad. Al fin, después de tantos clamores y tanteos, fue calmándose la preocupación pública hasta hacer primero un cuarto de conversión y pasar después de plenilunio a novilunio. Cuando el gobierno, no hallando reparos al administrador tesorero, le observaba que el código fiscal sino daba plazo para rendir las cuentas, parece que entonces algunos legisladores hallaron tan invencibles las dificultades físicas para formar y presentar dichas cuentas, que no han vacilado en proponer una prórroga a favor del interesado, no obstante el tenor de la ley.

V

En un discurso publicado el 6 de febrero en *El Nuevo Tiempo*, hace subir el señor ministro actual de hacienda a ocho millones el déficit que encontró la última administración el día 7 de agosto de 1918. Aunque creemos que

este cómputo es muy exagerado, lo empleamos sin embargo, no como dato de contabilidad, pero sí como elemento para cifrar, en forma lógica y no aritmética, la acción fiscal de la administración que pasó, lo cual haremos repitiendo una argumentación expuesta arriba:

Ocho millones de alcance heredado, más los gastos del segundo semestre de 1918, más los gastos de 1919, se cubrieron con las flacas rentas de ese año y medio, con cuatro millones de cédulas y con millón y medio de bonos internos. Los gastos de 1920, altísimos en virtud del presupuesto, se cubrieron con los pingües rendimientos del mismo año. Y el presupuesto de 1921, inflado como nunca se había visto y que empezó a regir al mismo tiempo que empezaron a mermar los ingresos a razón de un millón mensual, arrojó para el séptimo mes de 1921, o sea para el 20 de julio, un alcance menor que el calculado para 1918 por el señor ministro actual de hacienda. Del 20 de julio de 1921 en adelante, el déficit es ya propiamente cuenta del congreso, porque a partir de esa fecha o de los días que le siguieron, el asunto dejó de ser fiscal para convertirse en asunto político.

Las públicas ejecutadas en los tres años transcurridos de 1918 a 1921 valen algo como catorce millones, según cómputo que agregamos como apéndice y que nos ha suministrado el señor secretario del ministerio de obras públicas del gobierno pasado. Figuran en esos gastos la mayor parte de los bonos de deuda interna y otras sumas erogadas de acuerdo con los presupuestos. No puede negarse que estos gastos, por lo menos en la parte que correspondió al año de 1921, recibieron exagerado impulso, debido a la confianza excesiva que despertaron los altos rendimientos de 1920; y hay que reconocer que el estímulo hubo de ser refrenado desde fines de dicho año, de acuerdo con los cálculos del señor ministro de hacienda. Pero en todo caso, el déficit de siete millones expuesto al último congreso el día de su instalación, resulta respaldado dos veces por el importe de las obras públicas, las cuales han creado cuantiosos bienes raíces de propiedad de la nación y fecundas fuentes de crédito en favor del erario⁹.

Entre paréntesis, y ya que me he referido a opiniones del señor ministro actual de hacienda, me permito observar que algunos cargos contra el gobierno anterior, hechos en las cámaras legislativas por él y quizá por algunos de sus colegas, no casan bien con la ilustración que distingue a estos funcionarios.

9 Apéndice VIII.

Un gobierno podrá expresarse contra sus antecesores cuando éstos pertenezcan ya a la historia por haber la muerte cortado todo vínculo entre el personal que formó esos gobiernos y las generaciones presentes. Un gobierno no puede, sin olvidar dictados de mancomunidad y unidad histórica, censurar a aquellos antecesores cuyo personal sea todavía viador. Y un gobierno no puede expresarse contra el gobierno a quien reemplaza (aunque las circunstancias personales del sustituto sean muy superiores a las del principal) sin que sus censuras resulten reflejas y dirigidas contra la misma persona moral, dado que respirando todavía el personal subrogado, hay identidad política e histórica entre el sujeto y el objeto de la censura.

La licencia en cuso uso me encuentro, no convierte al gobierno anterior en árbol caído, como dice el actual ministro de hacienda, ni en gobierno derrocado, como lo dicen también algunos escritores. Otra cosa es que yo, fiel a una promesa formal y reiterada, no intentaré jamás en mis días, de hoy al 7 de agosto venidero, y por nada de este mundo, interrumpir un solo momento la benéfica administración de su excelencia el primer designado, gran político y gran estadista; pero la verdad es que mi situación es la de un mandatario en uso de licencia, pedida y alcanzada constitucionalmente.

De resto, actitudes parecidas a la que apunto me las explico como efecto de hechos o causas que pueden dar materia de estudio a quienes observan la opinión en momentos especiales de la vida pública.

En el antro del Tequendama, sobre una de aquellas Piedras amontonadas y enormes que podrían ponerse en un cuadro de Dante, negras, húmedas y alternativamente expuestas a los rayos del sol y a los vapores del abismo, está sentado, solo y desnudo, un réprobo de la maledicencia política. Arriba, sobre la Piedra de Bolívar, gstea y grita Gutenberg, pero no el de Maguncia, sino Gutenberg Bochica, ebrio y furioso, lanzando contra el excomulgado, en medio del trueno de mil cañones, aquel baldón con que aguija a la cansada acémila el indio sin entrañas. Oyendo voz tan valiente y ante el silencio del hombre aprisionado en el abismo, una muchedumbre de espectadores que ocupa el anfiteatro formado por la cornisa de rocas que abraza el Tequendama, aplaude los gritos de Gutenberg, y les rinde actos de fe, de manera que niños, obreros, oradores de la plaza, congregantes, el club, el parlamento, muchos continuos y hasta algunos magistrados brindan y palmotean al escuchar la voz infalible

de Bochica. El abandonado sin ventura no alcanza a ser el varón justo y tenaz de Quinto Horacio, pero sí lleva dentro del pecho algo no lo deja sucumbir y que le permite apelar y esperar, no obstante las execraciones que le llueven de la cornisa y a pesar del hostigo con que le atormenta el trueno del Tequendama.

He allí la explicación de aquel juicio universal: ello es un fenómeno de acústica.

VI

Relaciones poco verídicas, que han visto la luz pública en estos días, respecto del cambio de gobierno efectuado el 11 de noviembre, oblíganme a repetir que mi separación fue espontánea, nacida de mi propio movimiento, motivada exclusivamente por consideraciones patrióticas.

Desde antes de recibir el gobierno formé el propósito de separarme si llegaba a comprender que mi permanencia perjudicaba o dañaba el bienestar y concordia de mis conciudadanos. Así lo declaré al director supremo del partido liberal en conversaciones que tuvimos en 1918, en casa de un amigo que pasó ya de esta vida. Después, a fines de 1919, intenté separarme, para evitar disensiones que veía venir entre mis copartidarios, por causa de colisiones regionalistas en materia electoral, y al efecto procuré ser subrogado constitucionalmente, como lo saben el señor ministro de guerra de entonces y el señor secretario general. A principios de 1921, habiéndome contestado negativamente el señor designado segundo la consulta que le hice sobre si él asumiría el mando en caso de yo dejarlo, hice viaje a Calarcá, donde hablé con el gobernador del Valle sobre el mismo tema.

Excusándose ambos designados de asumir el gobierno; creyendo yo conveniente a la tranquilidad pública el que un distinguido caucano gobernara en el resto del período administrativo; contemplando en el señor gobernador altas dotes de inteligencia, ilustración, firmeza, versación, lealtad y espíritu público; no dudando que el congreso favorecería el plan de nombrar ministro de gobierno a aquel funcionario y encargarlo del puesto que dejaría yo con licencia, pero con promesa formal de no reasumirlo; y sintiendo alta complacencia en prestar ese servicio a mi partido y sobre todo a la nación, concertamos el señor gobernador y yo el plan que acabo de exponer y que desgraciadamente fue frustrado por un grande infortunio doméstico que alteró el rumbo de la vida de aquel amigo y colaborador.

En todos estos designios el fin de mi conducta fue remover de parte mía, causas, ocasiones o pretextos de discordia, nociva para el bien general y especialmente para la causa política que privadamente sirvo. El motivo de mi separación intentaba entonces y efectuada luego, ha sido perfectamente constitucional, de creciente eficacia, válido en cualquier momento, exento de toda ficción y segundas intenciones y comprobable por el estado de mi salud, que viene deteriorándose más y más.

Notando, al comenzar este congreso, que algunos de sus miembros eran hostiles al gobierno, particularmente en lo fiscal, y viendo que en la cámara la mayoría que hubiera podido contrarrestar esa hostilidad se había trocado en minoría pasiva, manifesté al señor designado segundo la intención de separarme, por estar convencido de que no hay peor desgracia para la administración de un pueblo de régimen republicano que las pugnas sistemáticas entre el poder legislativo y el ejecutivo. Le dije también que la situación que se iba planteando era insostenible para mi por contrariar, además de mis convicciones, los precedentes establecidos con los tres congresos anteriores, a quienes di prueba de invariable respeto y con quienes el gobierno que presidí cultivó siempre relaciones amistosas. Sin embargo, quise todavía esperar algún tiempo, a ver si llegaba el día de la aprobación del tratado de 1914 con los Estados Unidos de América.

En estos medios, un representante liberal, primero por interpuesta persona, después directamente y hasta buscando influjos de extraordinario peso, que parece no consiguió, me excitó a dejar el gobierno algunas semanas antes del 11 de noviembre. No me pareció razonable asentir al consejo, ya por su origen político, ya porque muchos de mis conciudadanos pensaban de modo contrario al señor representante, ya porque los motivos que obraron después en mi ánimo, para separarme el 11 de noviembre, no habían madurado todavía hasta el grado de mover voluntad.

Cuando ellos se convirtieron ante mi criterio y ante mi conciencia en mandato evidente e inaplazable, comisioné al señor ministro de obras públicas para que, hablando con el representante general Pedro J. Berrío, lo invitase a que conferenciáramos sobre la manera de resolver las dificultades políticas que preocupaban al congreso, al gobierno y a la sociedad. El general atendió inmediatamente, acudiendo a la cita, y con él se presentó también el mismo

presentante liberal del consejo referido; modo que, felizmente, mi propósito vino a ampliarse y a ser más fecundo, pues cuando yo pensaba reducirlo a buscar, de consuno con el señor Berrío, el restablecimiento de la mayoría conservadora del congreso y por ese medio la consideración del tratado con los Estados Unidos y de otros negocios que me parecían muy urgentes, la presencia del otro representante hizo que la conferencia fuera una gestión dirigida a todos los partidos del congreso, con persistentes propósitos en favor del bien común.

Con los dos representantes y ante los ministros de relaciones exteriores, guerra y obras públicas, se pactó el convenio que el público conoce, firmado el 4 y publicado el 5 de noviembre. Conforme a tal arreglo, los preparativos de la acusación contra el suscrito tenían que seguir sin interrupción; se debía hacer elección de nuevos designados; el encargado del gobierno no tendría inconveniente en separarse de su puesto, y la discusión del tratado con los Estados Unidos recibiría toda la atención necesaria.

Estas bases fueron aceptadas unánimemente, puede decirse por los miembros del congreso, y en consecuencia, ese mismo día se procedió a señalar los nombres entre los cuales debían ser escogidos los candidatos para designados. Como según el convenio ellos debían señalarse de acuerdo con el presidente, y como uno de los fines del pacto era asegurar una elección casi unánime, claro está que no podía pensarse en nombres que no perteneciesen a la mayoría política de las cámaras y estaba claro asimismo que era indispensable buscar dichos nombres en el seno de la misma mayoría. Efectivamente, tal fue lo que se hizo en la misma fecha, aceptando casi todos los señores de las cámaras la lista conservadora escogida, e interviniendo en todo esto clara y sinceramente los individuos de la junta ocasional y oficiosa, que no de serlo dejó de tener influjo decisivo en este importantísimo asunto.

Esto es exactamente lo que pasó, esto lo que pueden atestiguar los dos representantes y los tres ministros que se sirvieron asociarse al suscrito.

No hubo pues, “jugada política”, porque los de la conferencia entendemos por política el arte de servir a la patria, lo cual no tiene que ver con hechos aleatorios, sino con el hábito de andar por el camino real y no por laberintos ni encrucijadas. Ni es verdad que ese día el gobierno estuviera tambaleante y moribundo, sino firme y seguro, por cuanto lo apoyaban la mayor parte de la

opinión nacional y lo defendía la lealtad de la fuerza pública. Ni mucho menos es exacto que el partido de oposición hubiera estado a canto de adueñarse del mandato, mediante una elección de designados escogidos de su gremio; eso no era posible, dada la necesidad del consentimiento del presidente, quien por varios motivos era incapaz de prestarlo para eso, y a quien dicho asenso nunca le fue pedido. Por lo demás, al partido de la oposición le basta y le bastó, para su espontánea colaboración incondicional y para obrar como obró unánimemente, que el presidente se separase, siendo público que contra él estaban, no solamente el partido de la oposición, sino muchos conservadores del congreso, en forma más o menos explícita y más o menos resuelta.

Después de que este plan y estas determinaciones tuvieron efecto, esto es, después de resuelta mi separación, vine a saber que algunos legisladores, cuyo humor y temperamento les hace mirar a los hombres como miraba el ogro a Pulgarcito y a sus hermanos, decían: “El presidentico será extraído y expelido con dolor o sin dolor.” Aludían talvez los claros varones a cierta asonada o motín, preparado, según dicen, y pactado bajo firmas augustas, en virtud del cual muchos miembros del congreso debían ir, a la cabeza de incontables turbas, a poner al encargado del gobierno en el caso de escoger entre repeler agresores injustos pero amparados por ilesa majestad, o dejarse llevar por esas calles a usanza extraña en virtud de las libertades por públicas, programa de los liberales, y en obsequio del principio de autoridad, programa de los conservadores.

VII

Lo único que hasta ahora se ha escapado talvez a las hostilidades de partido ha sido la conducta de la última administración en punto de derechos civiles y políticos, así de los individuos como de las corporaciones, conducta que encontró correcta el mismo general José Cicerón Castillo. Empero, alguna que otra vez asoman también inculpaciones de esta especie, según las cuales es atentado contra la libertad el tesón con que en tres ocasiones pedí a los señores del congreso, de todos los credos y opiniones, que revisaran por amor de la patria la ley de imprenta, ley única en el mundo; ley extravagante; ley que no sirviendo a la opinión pública, y sí a la pasión pública, es extraña a la verdad, a la justicia y a la civilización; ley que a los unos asegura la libre manifestación del pensamiento, aunque este sea el colmo de la malicia y

de la pasión o ignorancia, y a los otros convierte en parias, que es decir en hombres desamparados de la ley.

Frecuentemente se oye decir que Colombia es hoy por excelencia el suelo de la libertad; pero esta afirmación absoluta consiente y exige grandes salvedades. Las libertades públicas son un estado imperfecto cuando no incluyen a todas las personas, esto es, a las autoridades, a las corporaciones y a los individuos. Si el gobierno o las autoridades desconocen o menoscaban los derechos de la comunidad, entonces hay tiranía. Si la comunidad hiere el derecho del gobierno, entonces la anarquía es la que impera. Si la autoridad legislativa, ejecutiva o judicial, no dicta la ley o no la aplica o no cumple, entonces surge un estado anarco-tiránico que injuria a la comunidad y puede tiranizar al mismo gobierno. De suerte que la noción de libertad es la misma noción de derecho o de justicia, noción genérica y no privilegiada, armónica y no disonante. Aplicando estas ideas a las condiciones actuales de la imprenta en Colombia, dirigí hace algún tiempo al señor ministro de gobierno una carta, que mandé al *Diario oficial* e incluí en el mensaje constitucional expresado al congreso el 20 de julio de 1921¹⁰.

Y a propósito de las dos cartas que en dos épocas publiqué en la parte no oficial del referido *Diario*, estoy en el deber de sincerar mi proceder contra las objeciones que me ha hecho individuos de todos los partidos. Las cartas tenían por objeto defender algunos actos del gobierno, responder a ciertos cargos y exponer doctrinas que pueden interesar al pueblo y a la administración: su fin, o el fin de su publicación en el periódico oficial, era procurar que tuviera cabida armónica en un mismo diario, y también, (¿por qué no decirlo?) consultar la perpetuidad de ciertas defensas relativas a cargos sumamente graves e injustos.

Al obrar así no me llevé el capricho ni intenté establecer nada nuevo o extravagante, sino que me acomodé a ejemplares y a antecedentes decisivos, por cuanto eso mismo hicieron el presidente Santander, el secretario Murillo y el presidente López y los demás miembros de su administración. Todos estos mandatarios y estadistas escribieron sus apologías en la parte no oficial del *periódico* del gobierno, y no como quiera, sino en términos tan vehementes, que no iba en zaga de los periódicos de oposición, de suerte que las últimas

10 Apéndice IX.

cartas de la *Gaceta* quedaban convertidas en fogoso palenque. No así las cartas que definiendo, escritas con calma, formadas por argumentos de hechos y de lógica, expuestas, aunque mal por otra parte, en tono muy moderado.

Sin embargo, muchos políticos, así liberales como conservadores, imprueban la publicación de esos documentos en el *Diario Oficial* y hasta su redacción y circulación, porque en su concepto las cartas violaban la neutralidad de la gaceta, acaloraban las divisiones y hacían odioso al gobierno, convirtiéndolo en luchador indiscreto, rebelde al sentir común. Con todo, estas arenosas objeciones no han logrado convencerme, y yo sigo creyendo que aquellas publicaciones se conformaron con la verdadera opinión pública.

La voz del pueblo es la voz de Dios cuando se inspira en el temor de Dios, que es el principio de la sabiduría y la condición de la justicia; pero cuando esa voz obra por diferente manera, no establece un medio apropiado para conocer la verdad y acertar el camino. Así es como han de entenderse ciertos dichos de grandes sabios y afamados escritores que se han pronunciado contra el sentir de las gentes, no es el significado de opinión, pero sí de preocupación. Por eso decía Luis Vives que el vulgo es gran maestro de errores y que en la cosa que más debe trabajar el amigo de la sabiduría es en apartarse del parecer del vulgo. Por eso el venerable Luis de Granada apellida al sentir popular bestia de muchas cabezas y engañoso monstruo que ninguna fe, ni lealtad, ni verdad guarda con nadie; cosa liviana, antojadiza, ciega, desleal y más inconstante en su parecer que la figura de las nubes. Por eso el Bacon de España nota que los ignorantes por ser muchos no dejan de ser ignorantes y que ve más un águila sola que un ejército de lechuzas. Por eso don Diego Saavedra no acaba de encarecer los desaciertos e injusticias de las muchedumbres, cuya naturaleza es desigual a sí misma, cuya guía son las apariencias sin penetrar en el fondo, cuya inclinación se dirige siempre a lo peor y cuya voluntad se reviste de los afectos más contrarios. Por eso Cosme de Aldeana nos dejó aquella valiente invectiva contra el vulgo y su maledicencia, poema en que cada verso es un anatema en contra de la crueldad caprichosa de las turbas, apartadas de las inspiraciones de la verdad.

Todo lo cual enseña cómo es condición esencial de la opinión verdadera el amoldarse a la idea de justicia, la cual se acompaña del temor de Dios, principio de sabiduría, áncora y brújula de la conciencia, gran comodidad

del pensamiento, del modo que Cristina de Suecia consideraba como seguro negocio para el humano espíritu el recibir los influjos de la religión dotada de infalibilidad. El consorcio de la opinión con el espíritu de justicia y con el temor de Dios, que es su escudo, a ella la asegura y la salva, y libra de presunción y de jactancia al que perteneciendo al vulgo se hace capaz de sobreponerse a los caprichos y preocupaciones del vulgo.

¡Rara opinión aquella que califica de inepticia e indiscreción el que a una agresión inaudita y extraordinaria, como la de llamar facineroso a un gobierno civilizado, se corresponda en forma extraordinaria también, sellando y perpetuando para la historia una defensa razonada y justa! ¡Opinión sin par aquella que por el hecho de que al odio se le antoje que un servidor público es delincuente, sin que los delitos estén en otra parte que en fantasías depravadas, exige que todo el mundo repita eso mismo y grite y condene sin pruebas y sin apelación. Hoy, al través de muchos años, recordamos como si los estuviéramos leyendo, aquellos artículos de un periódico de Medellín, después del 5 de abril de 1877, en que eran tratados de vampiros y salteadores, vendidos a Satanás, algunos empleados públicos que a los pocos años morían en miseria o que expiraron no ha muchos años en Bogotá en estrecha pobreza, desempeñando puestos oficiales de la más honrosa confianza.

VIII

Ahora séame lícito contestar el cargo de imposición oficial en materias electorales, hecho al último gobierno por todos los partidos y grupos opositoristas con porfía sin igual, hasta el punto de haber sido ese cargo el Aquiles más formidable de las recientes contiendas, y el fomes que mantuvo encendida la república durante meses.

Se entiende por imposición oficial la acción de un gobierno que valiéndose de su personal y material, los pone al servicio de una candidatura señalada, de forma que los empleados civiles, los miembros del ejército, el correo, el telégrafo, la tesorería, se conviertan en otros tantos medios para alcanzar determinado fin electoral.

Nada de esto sucedió en la pasada administración. En el consejo de gobierno sentábanse siete, ocho o nueve sujetos, que todos y cada uno opinaban libremente por los nombres que tenían su beneplácito particular como candidatos,

fuesen de cualquier partido, fracción o grupo. Los demás empleados tenían la misma libertad en todos los ramos del servicio público, pudiendo expresar sus opiniones de palabra o por escrito y aún manifestándolas en forma agresiva contra el primer magistrado cuando atribuían a este último opiniones diversas de las favorecidas por ellos.

A los militares se les reconoció el derecho de votar, aunque se les vedaba, de acuerdo con la constitución, el ejercer funciones deliberantes. La correspondencia telegráfica fue examinada (parlamentaria y dictatorialmente) y no se halló que el telégrafo hubiera servido al gobierno para favorecer candidatura alguna. Si el propio examen se hubiera hecho en el correo, igual resultado se habría obtenido, ya que jamás el encargado del poder ejecutivo escribió una carta en pro de ningún nombre de elegible.

¿Qué era, pues, la imposición oficial? ¿Cómo se concibe ella, cómo era posible, cuando los actos del gobierno, su costumbre, su estilo y su método eran precisamente los contrarios de aquellas antiguas prácticas muy liberales y democráticas, pero también algo irónicas, en que los empleados no podían disentir un punto de la opinión del gobierno; en que todo militar era agente político, y no así nada más, sino con la espada puesta sobre la balanza electoral; en que los procónsules viajaban largo a derribar gobernadores y presidentes con el fin de mudar el voto de los estados soberanos; en que la sucesión de los primeros mandatarios se fijaban anticipadamente, en buena paz y compañía, para diferentes períodos; en que las elecciones batallas y el voto se trocaba en cruento depósito, impuesto por la violencia e incompatible con la representación republicana; en que al fin, todo esto de libertad electoral y todo esto de imposición oficial, se reducía, según declaración de los filósofos, a la natural y física preponderancia del plomo sobre el papel?

¿Que era, pues, la imposición oficial? Que cierto funcionario, acusado, perseguido, tiranizado, al par que aseguraba el derecho público e individual, se atrevía a pensar decir a sus solas y para su conciencia: “El candidato que más conviene es este, la candidatura preferible es aquella, por tales y cuales razones”. ¿Y por qué pensaba así, por qué hablaba así ese mandatario, en privado y sin auxiliar su parecer ni apoyarlo con elemento oficial alguno? Porque todos los presidentes, aun los más neutrales y discretos, calificaron siempre a los candidatos, por lo menos en esa forma íntima y personal; porque

neutralidad no es sinónimo de indiferencia; porque el pensamiento y la conciencia no se pueden paralizar; porque el que puede votar puede también opinar; y porque al encargarse del gobierno ese mandatario el 7 de agosto de 1918, dijo muy claro, muy derecho y sin ambages, que él garantizaría los derechos políticos de los ciudadanos y de los partidos, sin abandonar, eso no, sus opiniones personales y sin renunciar a sus aspiraciones como individuo del partido que se llama unión conservadora. Si dijo mal y si después obró mal, acomodando su conducta a esa franca declaración, desde el primer día hubo de ser criticado y censurado.

Pero después de todo, lo que prácticamente demuestra que la administración pasada no ejerció imposición oficial en materias electorales, es que, habiendo últimamente algunos señalados políticos adherido su opinión al candidato presidencial que venció en las elecciones recientes, varios de ellos han venido a ser miembros del gobierno y naturalmente han guardado como tales sus nuevas opiniones y favorecido de casa manera aquella victoria, sin que esas cosas se califiquen de imposición oficial. El voto íntimo y especulativo de un hombre es abuso y exceso; el voto público y activo de varios es inobjetable.

IX

No pretendo que el gobierno en que trabajé estuviera exento de involuntarios errores o desaciertos, especialmente en aquellos actos y negocios en que colaboré más de cerca. Del modo más ingenuo declaro que siempre me consideré inferior al puesto que serví y que si lo acepté, fue por uno de esos movimientos menos voluntarios que se producen en el hombre cuando se arroja al raudal de la política. La voluntad queda entono es como sojuzgada por la de los copartidarios, cuyas aspiraciones forman a pocas vueltas una situación que no se puede alterar; y de aquí muchas determinaciones opuestas al beneplácito y a la índole del individuo.

Comprendo mi desproporción para el gobierno y por eso encuentro naturales mis involuntarios yerros y a veces hasta llego a explicarme la oposición que me ha perseguido tan tenaz, que parece como si en concepto de algunos yo tuviera el privilegio de errar en todo y de faltar en todo. ¡Cómo serán la pasión y la ignorancia cuando no faltan próceres de la prensa que me cargan el imperdonable pecado de no escribir los documentos oficiales con estilo

poético! ¡Cómo será el furor de algunos libelistas, cuando en su afán de herirme equivocan a veces los tiros y me lanzan ámbar en lugar de piedras!¹¹.

La parcialidad en contra mía llega a veces hasta lo ridículo, como lo conviene el caso de que una expresión que yo estampe recibe interpretaciones no sólo caprichosas sino absurdas. Así le sucedió a la frase “política más fina”, recibida aquí en el sentido de política maquiavelista, cuando es locución corriente que significa “política sana y fiel”, opuesta precisamente a la falsía, al dolor, al disimulo y a las artes del engaño y la perfidia. Tome cualquiera el volumen 56 de la biblioteca de Rivadeneira, y registrando la página 86, lea estas palabras de un grande autor:

De lo dicho sale claramente que en igualdad de talentos, con más facilidad y seguridad logran sus fines los políticos sanos, que van por el camino de la rectitud y la verdad que los que siguen la senda del artificio y el dolo: que aquella es la política fina y esta la falsa.

En cuanto a los ministros que me hicieron el honor y el favor de acompañarme, es mi obligación declarar que sobresalieron en consagración y habilidad, de modo que si toda su obra no llegó a granazón y madurez, fue sólo por aquello que observó Adriano Sexto cuando dijo que uno para ser dichoso debe nacer en buen tiempo, dando a entender que el buen suceso del gobierno no estriba sólo en la intención, el esfuerzo y la capacidad, sino también en la fortuna, nombre que designa las tempestades de la mar y también los contratiempos de la vida. Si nuestro café no se hubiese puesto por las nubes, no se habría pedido tanta inmensa copia de mercancías extranjeras, ni habría venido luego la calma contraria, ni se habrían enjugado casi las aduanas por esa causa, ni habría prorrumpido el pavoroso déficit, que ha sido luego arma banderiza y pábulo de malestar y de pasiones.

La política de concordia que prevaleció aquí desde 1904 hubo de aplicarse, como dijimos atrás, a las dificultades de hoy; pero desgraciadamente esa política de concordia ha sido proscrita y está desbaratada adrede. La guerra civil de hace veinte años fue seguida de una reacción de paz, reacción sistemática, reacción consoladora y ejemplar. Esta reacción honra al pueblo colombiano y hace acreedores de reconocimiento a los que convirtieron las lanzas en azadas, a los que reemplazaron el clamor de la guerra con voces

11 Apéndice X.

fraternales de paz, al gobierno que exaltó la concordia social y la posible concordia política y que tuvo la dicha de ser imitado de sus sucesores.

El gobierno que empezó en 1918 no salió de ese camino, a pesar de que su estreno no mereció la presentación de los liberales del congreso, y a despacho de los decretos de destitución con el que desfavorecieron algunos ciudadanos particulares que se arrogaron antirrepublicanamente en un ángulo de la plaza mayor de Bogotá, la representación de la república. El mismo gobierno practicó sin interrupción el sistema de los ministerios mixtos, porque ese estilo y esa costumbre es motivo y efecto de cultura social, de fraternal armonía y de mayor acierto en favor de la comunidad. Por desgracia, esa práctica está pereciendo en estos momentos, y la concordia está ya casi reemplazada por el arte de odiar, y la noción de tribu, esto es, de agrupaciones que se mueven por odios heredados. Con razón que aquí y ahora, como en los campos de Munda y de Tolosa, parecen escucharse en el silencio ayes lastimosos de la tierra.

El dolor Aníbal Galindo, tan agredido por su talento e ilustración, como levantado en amor patrio y probidad política, solía decir en sus últimos días que de todos los esfuerzos apacibles a labrar la prosperidad de nuestra república, el único que faltaba por ensayar eran veinte años de paz. Los veinte años de paz que proponía el doctor Galindo están ya casi cumplidos, sin que pueda negarse que durante ellos la tierra colombiana ha progresado, no obstante el pesimismo propio y los desfavorables influjos que hemos tenido que recibir de las calamidades desatadas recientemente sobre el género humano. El caduceo que nos ha valido para apartar a los bandos de las contiendas armadas ha consistido en el empeño en favor de la concordia, iniciado primero por la regeneración hace cuarenta años, hostilizado enseguida por la intransigencia tradicional y exaltado después con mejor resultado al empezar este siglo. Romper hoy ese caduceo para crear nuevamente a los contendores de una riña secular, es olvidar que, si la suerte de los pueblos que puede depender de una palabra, de una firma, de una impaciencia, el arrancar deliberadamente de su suelo una planta salvadora es cosa que no tiene nombre, es cosa contraria a las sanciones y documentos de la ciencia social, la cual prescribe atender al temperamento y a la historia de las sociedades antes de alterar su régimen y de impulsarlas por caminos desconocidos.

Junto con las grandes cualidades que distinguen al pueblo colombiano, sobresalió siempre en él la propensión a las luchas armadas, carácter que formó en el siglo último la trama ensangrentada de nuestra historia, tejida por un guerrear incesante. Sobre esa tela descollaron de veinte en veinte años guerras más grandes y encendidas, que extenuaron la nación y retardaron su prosperidad. La guerra de la independencia duró aquí como en ninguna otra tierra americana, pues en tanto que la emaciación de los Estados Unidos fue cosa de pocas batallas y la de otros pueblos de este hemisferio se consumó con relativa presteza, la libertad nuestra fue obra de largos años y costó raudales de sangre. En 1840, veinte años después de concluída la independencia, desatóse una guerra civil que perseveró largo tiempo aunque trajo consigo una constitución adecuada y protectora del orden público. La guerra de 1860 duró todavía más y dio por desgracia el ser a instituciones desastrosas, que organizaron los trastornos permanentes. La de 1885 duró más o menos y tuvo la ventaja de ocasionar una constitución comparable a la de 1843 en su conformidad con el orden público y con los anhelos de paz. Mucho más tiempo devoró, como devoró más vidas y más riquezas, la lucha de 1900, pero en pos de ella prevaleció cierta concordia y los partidos abrazaron unánimes la constitución, que quedó vigente y que de ese modo vino a ser nacional y pacíficamente reformable. Después de otros veinte años, en cuyo curso las agrupaciones políticas han colaborado en el gobierno, primero amistosamente y después en una yuxtaposición o concomitancia dudosa, asistimos hoy, a la destrucción de la casa de la paz, donde iba operándose una saludable modificación de inclinaciones perniciosas, es decir, de la exagerada propensión a las soluciones de la fuerza.

Así como la discordia ha sido, pues, verdadero carácter de nuestro pueblo, otros de sus distintivos ha sido la índole especulativa de nuestra actividad, la cual no suele presentar, como diferencia de sus corrientes, temas económicos o propiamente administrativos, cual se observan en otras naciones, sino cuestiones demasiado teóricas. Así lo demuestran los cuarenta años transcurridos desde Santander hasta Núñez, en los cuales el principio ético llamado de la utilidad y algunas abstracciones relativas al origen de las ideas se apoderaron de la enseñanza universitaria y también de la legislación y hasta de la administración pública, convirtiendo las tareas de estadística en tareas de catedrático y los congresos en concilios, que, que definían dogmas

contrarios a la opinión nacional, a los últimos estudios y a las creencias religiosas. Cuánta no habrá sido nuestra afición a esta práctica bizantina cuando ahora mismo (si es verdad lo que muchas personas afirman) el determinismo no deja de asomar su arrugada faz en las aulas oficiales, de donde lo proscriben la ley, la constitución y los tratados, como doctrina más perniciosa, más anticristiana y más antisocial que aquellas otras teorías utilitaria y sensualista, defendidas y propagadas antaño, en elocuentes torneos, por maestros que ningún juramento violaban con semejantes enseñanzas.

Ahora bien: poner leña y aceite en el rescoldo de estas perniciosas inclinaciones; desatar el huracán que parecía aplacado; atizar las aversiones fraternales que se iban a pagando; pretender supeditar el divino influjo social que exaltan los más grandes estadistas del mundo, y tratar de reemplazarlo con doctrinas caóticas y antisociales, si es que eso se pueden llamar doctrinas; dar espuela a los impulsos juveniles para que se desboquen no por senda llana y segura, y sí por descaminos y precipicios, una vez que estos impulsos corren por el país de la contradicción y de la incertidumbre; en días en que troyanos resultan todos liberales, no moderarse siquiera con esto, sino fatigar los entendimientos con algarabías rabiosas, cuyo sentido no se descubre, aunque sí se descubren sus propósitos impíos y sangrientos; exponer así a la sociedad a verse sumida en el más peligrosos desconcierto, por impulsos sin rumbo y por pensamientos en delirio, todo lo cual va formando un paganismo en que no se escucha la voz de Sócrates ni se ven los ejemplos de los estoicos, ¡ah! Todo esto hace recordar aquel dicho tremendo: “La providencia o fuerza soberana ciega a los que quieren desempeñar”¹².

X

Voces salidas de todos los lados me llaman loco, hipócrita, embaucador, porque obro de acuerdo con mi conciencia y mi deber en materia religiosa. Obro cierto de aquella manera y defiendo el concordato, de acuerdo con la experiencia histórica y con el sentir de los primeros estadistas del mundo, los cuales consideran que el Evangelio como arca de salvación para el género humano. No puedo prescindir de copiar al fin de este escrito las palabras de esos estadistas, como las copié al dirigirme al congreso el 20 de julio último.

12 *Ineluctabilis fati vis, cujus fortunam mutare constituit, concilia corrumpit.* Veleyo Paterculo.

Ese dictamen de los que gobiernan el imperio británico reconoce en la doctrina cristiana la base del orden social, la luz del derecho y del deber y el único fundamento sólido de la autoridad, tan maltrecha hoy como cuando Diego Cepeda decía a Gonzalo Pizarro: “Mire su señoría que de Caín descienden los bienandantes y poderosos y de Abel los desgraciados y abatidos”¹³.

Las relaciones entre las dos autoridades han ocupado siempre la atención de los estadistas y de los filósofos, como lo demuestra la historia de las naciones civilizadas, exceptuando solamente aquellas que en los últimos tiempos han seguido el errado concepto que formuló la revolución francesa acerca de la condición artificial de la sociedad. Esta materia ha tenido en Colombia especial importancia a causa de la diferencia principal que distingue a los partidos, la cual no es otra que la cuestión religiosa, y esa importante se redobla hoy a causa de las circunstancias especiales.

Las disensiones, odios y rencores que separan hoy más que antes a los partidos y a los círculos, y la licencia en que las libertades públicas van degenerando, hacen temer, como natural reacción el advenimiento de una dictadura o gobierno personal.

Pero los gobiernos de esta clase no alcanzan ningún fin verdaderamente benéfico para las naciones, porque siendo de suyo violetos, son transitorios por necesidad y por otra parte se oponen a la índole de nuestra tierra, a cuyo suelo y a cuyo clima esa planta no se ha acomodado jamás.

Y no es solamente nuestra índole la que se presenta como refractaria a la dictadura, sino que esa misma repugnancia puede considerarse como carácter general de los pueblos de este hemisferio, no obstante los ensayos que algunos de ellos han hecho de esta clase de gobiernos. Los servicios inmensos e incomparables de Bolívar se olvidaron ante la sola sospecha de sus aspiraciones monárquicas. Las cualidades mentales y morales que hicieron de García Moreno uno de los ejemplares más notables de la especie humana no lo libraron del martirio, aunque su gobierno fue tan honrado y progresista como el que más. En la nación conquistada por Cortés, tuvo Porfirio Díaz tan altas condiciones de gobernante y las aplicó de manera tan feliz, que el *Spectador* de Londres propuso como solución del problema de

13 Apéndice XI.

Cuba, cuando la última guerra de esta Antilla someter transitoriamente al pueblo cubano a la dirección del presidente Díaz; y a pesar de todo esto, la obra de ese gobernante desvaneci6se cuando menos pens6.

La soluci6n de nuestras actuales dificultades, provenientes de la desmedida licencia y de odios aterradores, no puede, pues, venirnos de la mano de la dictadura sino de la mano de la justa libertad; no puede consistir en el yugo humillante y quebradizo, sino en la balanza del derecho y la justicia. Uno de los pol6ticos m6s grandes de la antigua edad decía que la república necesita para prosperar, de una disenciente concordia, cifra en que se compendian la armonía pacífica y la libre opini6n que busca racionalmente los medios de enaltecer a la patria. Nosotros nos hallamos ahora muy lejos del a disenciente concordia que pregona el autor de *Los Deberes*; nuestro estado es por el contrario, el de una discordia que hace que el odio derrame lágrimas de fuego como las que puso Milton en el semblante m6s desaventurado de la creaci6n, y que aversiones incomprensibles nos impidan otorgar un solo perd6n solicitado siete veces.

En medio de cultivar la disenciente concordia es buscar la fuente suprema, consagrándonos en efecto, en espíritu y verdad, a la caridad que es Dios mismo, a la que es centro del universo, y corazón de la Providencia. El influjo oficial de esta doctrina es obligatoria para los colombianos y forma un precepto que no olvidarse, sin que el congreso, el gobierno, los jueces y el pueblo olviden sus juramentos. El asombro que a muchos produce esta reflexi6n proviene de que no miran el fondo de las cosas m abren los ojos a la luz de la historia.

La sociedad humana, que luego se presenta como naci6n o estado, es un hecho natural, y no una convenci6n o contrato: si es un hecho natural, est6 sometida a condiciones naturales, y entre ellas al reconocimiento de Dios como creador; y si esto es necesario, la sociedad humana debe comprender relaciones de orden pol6tico-religioso, cuyo cuerpo es el Estado y cuya alma es la Iglesia.

Esta doctrina es la que ha prevalecido en todas las edades y pueblos cultos, la que Julio, Escipi6n y Lépido se exaltaba como pontífices de Roma; la que en Atenas se exalta como base y escudo de la república; la que en los tiempos cristianos han profesado las repúblicas, los reinos y los imperios; la que hoy mismo practican los pueblos anglosajones; la de la sabia Inglaterra; que en medio de su tolerancia tiende a fomentar en cierto modo la república de los Estados Unidos, como lo prueban su fiesta religiosa de acci6n de gracias,

la invocación del espíritu divino al comenzar las sesiones del congreso, y la doctrina del Juez Story que pone al cristianismo por encima de cualquier agresión de carácter público.

Lo cual significa que para remediar los males que nos amenazan, hay que reconocer la necesidad y el provecho de las relaciones entre la Iglesia y el Estado en la forma que la constitución establece y que el concordato desarrolla. Peto y ¿cómo puede esto efectuarse sin violencia de la libertad? preguntan los anticatólicos. ¿Cómo? muy fácilmente: imitando las discretas prácticas de las naciones más libres y más conservadoras, que fue lo que hicieron los liberales independientes, algunos de los cuales, talvez no por fe religiosa pero sí por sano espíritu político, observaron y cumplieron y ayudaron a observar y cumplir el concordato, cualesquiera que fuesen sus opiniones personales, al modo que en el gobierno británico obran de acuerdo con las instituciones seculares de orden religioso y eclesiástico todos los ministros, sean anglicanos, disidentes judíos o racionalistas.

Pero entonces (se replica) ¿cómo complacer las modas filosóficas que, como el determinismo, nacen de la libertad del pensamiento aún en cabezas bautizadas? Obrando como hombres serios y prudentes, haciendo un cálculo de discreción patriótica, pensando que nada se pierde y mucho se gana con aquella solución, y que se pierde mucho y no se gana nada con estorbarla, pues del primer modo se asegura la paz sin que el progreso se perjudique, y del segundo se fomentan la discordia y el malestar sin que la prosperidad se favorezca.

Las luces no se echan pues a perder, antes se excitan y abrillantan, con observar el concordato, convención coordinada por la Iglesia, nodriza de las ciencias y fuente de verdad y de sabiduría. Mucho menos se perjudican la educación y los que pudiéramos llamar intereses morales de los pueblos, pues los obreros tienen en Cristo al verdadero Dios que labraba yugos y arados; el pobre, al Señor omnipotente que no tenía dónde reclinar la cabeza y que dormía a veces bajo los árboles del huerto; y los trabajados y cargados de tribulaciones y de pesadumbres —penas leves todas ellas en comparación de las amargas infinitas del Varón de dolores— saben cierto que él enjugará las lágrimas del infortunio y que la muerte que se recibe en brazos suyos es un sueño de esperanza, seguido de un despertar de misericordia y de justicia.

Esa, esa es la solución; la otra, la del odio a Cristo, a su Iglesia, a su sacerdocio y a sus fieles, es inicua, desatentada y peligrosa; porque hay que recordar que si la dictadura tiene y tendrá irreducibles opositores, la persecución anticristiana los tiene y tendrá también. Que no cederán, que no se dejarán, porque sus obligaciones y derechos son tan firmes como nuestros montes y tan incommovibles.

Porque pienso y hablo así, llámanme fanático, hipócrita y embaucador los tirios y algunos troyanos. Pero esto no altera mi pensamiento ni enflaquece mi resolución de seguir ayudando a hallar la manera de que estas ideas se acepten y verifiquen, efectuando así aquella disenciente concordia, abrazando el justo medio, sazonzando nuestra política con la sal de la prudencia y huyendo de los extremos que mira el cielo con ojos enemigos. Aunque pobre obrero de la república he creído lícito alzar los ojos a esa alturas cuando respondí a varios notables de Barranquilla su memorial contra el concordato, cuando hablaba con el actual ministro de Colombia en Lima para buscar la colaboración en este sentido de algunos liberales de Bogotá, y cuando hice otro tanto al respecto de algunos liberales de Medellín por medio del lamentado director de la escuela de minas, todo con el fin, generoso aunque talvez iluso, de que el liberalismo de Colombia se parezca al de Gladstone y no al de Combes¹⁴.

XI

Al escribir estas páginas he dudado muchas veces acerca de su oportunidad de su oportunidad para el público y de su conveniencia para mí, acordándome de que aquel libro que rodos conocemos recomienda al hombre perseguido la necesidad de sufrir y callar. En efecto, el silencio trae el olvido y el olvido es especie de fuga que aparta el ánimo de la consideración de muchas cosas y de muchas ideas que perturban la paz del corazón. El olvido es por eso mismo sinónimo de perdón, y equivale, respecto de las aversiones y resentimientos, a evitar excitaciones apasionadas que impiden al alma mantenerse dentro del buen camino. Por eso aquel mismo libro nos aconseja que no perdamos el premio cedido a la impaciencia y que lo mejor es entregar la propia causa en manos de Aquel que es el único que no puede errar, ya que nuestro dictamen es de suyo flaco y parcial. A todo lo cual se junta la consideración de que los necios de la política son una contradicción permanente, un afán incesante, una perenne intranquilidad,

14 Apéndice XII.

tal que puede aplicársele aquel dicho sublime; *aut pati mori*, el cual querría en este caso decir que en esos ejercicios del dolor sólo se excusa cuando de ellos nos apartamos voluntariamente o cuando la muerte nos aparta.

Otra causa de mis dudas a este respecto es el recuerdo de la suerte que la política ha reservado a quienes su rueda atrae, retiene y sojuzga. Porque, en verdad, al recordar historias viejas y recientes, no puede negarse que los juicios, opiniones y preocupaciones de la política han obrado aquí a veces con sobra de pasión, con verdadera saña, convirtiendo a grandes masas de ciudadanos en enemigos particulares de meritorios servidores públicos que han bajado al sepulcro hastiados de engaños, flechados de persecuciones abrevados de amarguras.

Esto en nuestro pasado se observa más y resalta más en uno de nuestros partidos tradicionales que en el otro, como lo prueba el parangón que puede hacerse entre los dos mayores reformadores políticos que ha habido en Colombia.

El general Mosquera dio la espalda a sus antecedentes autoritarios, derribó el gobierno legítimo, se abrazó con la voluntad y con las ideas de sus adversarios antiguos, y por medio de las instituciones radicales que ayudó a fundar, inició un cuarto de Siglo de disensiones civiles y de persecuciones religiosas; y sin embargo, Mosquera no fue calificado de traidor, y a los cuatro años de su muerte fue glorificado perpetuamente por sus favorecidos. Al contrario, el doctor Núñez defendió el principio de autoridad sometió la rebelión que se levantó contra su gobierno, la cual por sí y ante sí había declarado abolidas las instituciones de 1863, hizo prevalecer sus permanentes opiniones en favor de la constitución de 1843, y abrió una nueva era por medio de instituciones conservadoras del orden público, favorables a la libertad efectiva y propicias a la religión y a la Iglesia, todo lo cual le valió de parte de sus adversarios el título de hombre fementido, y de parte de sus favorecidos una tenaz indiferencia. Esta ha llegado hasta impedir la ejecución literal de la ley que ordena erigirle estatua, ¡alegando la autoridad respectiva que el artista amasaba y modelaba la estatua en yeso y no en el bronce mencionado en la ley!

La misma observación es aplicable a otros colombianos que trabajaron en la administración pública. Los presidentes que ejercieron la administración en el mandato durante la constitución de 1863, consumaron su carrera con más o menos tranquilidad personal, y si sufrieron agresiones armadas, ellas fueron militares, pero no manifestaciones de justicia sediciosa ni de partidismo tumultuario.

Empero, varios de aquellos que han gobernado bajo la a constitución de 1886, han visto su obra al embate de persecuciones personales, desatadas por el furor de las turbas, de suerte que para interrumpir esos gobiernos no han influído la aplicación de las leyes, ni las manifestaciones de la opinión pública nacional, ni la acción pública de las comunidades, sino los tumultos, asonadas y motines de algunos desocupados de Bogotá, excitados por personas sin escrúpulos.

Al pensar en la parte que les toca en estas alteraciones a algunos que se califican ellos mismos como individuos del partido del orden, ocurre la idea de que en el seno, no de ese partido pero sí de ciertos grupos que usurpan su nombre, se agita un genio de intolerancia tremenda contra sus propios miembros. Ese genio saca esos grupos del carril arreglado y verdaderamente conservador para arrojarlo a torbellinos demagógicos. Sólo esa intolerancia ciega e inhumana puede explicar el desdén con que a veces se mira a los que positivamente trabajan por la paz, por la instrucción pública, por la industria, por la organización republicana, por las mejoras públicas, por el crédito de la nación. Sólo ella descifra el motivo de los aplausos que se tributan a los que, estorbando, dificultando, deshaciendo las buenas empresas y propósitos, parecen ceñir su vocación y sus esfuerzos a la arquitectura funeraria y a sacar verdadero aquel pensamiento del historiador que dijo haber tiempos en que la buena reputación perjudica tanto corno la mala¹⁵.

¡Cuán amargos frutos y cuán perniciosos han nacido de estas costumbres y de estos hábitos! ¡Cuán triste es contemplar en nuestros anales algunos nombres radiantes de merecimientos, admirables de energía y de elocuencia y esmaltados por la sabiduría y la victoria, que perecieron con denuedo entre asonadas no de una hora ni de un día, sino de semanas tormentosas! ¡Y qué doloroso mirar otros de esos nombres escritos con la nieve inmaculada de la ancianidad, las virtudes y el patriotismo, y que se borraron en triste soledad y duro cautiverio sin más delito que el de representar la legítima!

Ahora pues: delante de estas experiencias, muy largas y muy frecuentes, ¿qué de particular tiene en un servidor público opaco y adocenado, que no tiene en su favor sino buena voluntad y la circunstancia de no haber conspirado jamás contra la legitimidad ni la legalidad, qué tiene de raro que este leño seco sea arrojado al horno de nuestras pasiones y disensiones, cuando

15 Tácito, *Vida de Agrícola*.

aquellos verdes y corpulentos árboles a cuya sombra nació, creció y medró la república han recibido la segur sobre sus raíces bienhechoras y profundas?

Y sin embargo de estas dudas, me arrojo a ofrecer la presente obrecilla, como información y como defensa, a la consideración de los lectores, por otras razones no menos convincentes que las objeciones expuestas. Una de esas razones es que aquel mismo libro que cité arriba y que todos conocemos, nos advierte que en ocasiones hay que responder los cargos para que algunos no se escandalicen viéndonos callar. La otra es que habiendo llegado naturalmente la noticia de mis acusaciones a los gobiernos que se dignaron honrar al de Colombia, por medio de sus embajadas, el 7 de agosto de 1918, yo estoy obligado por especial deber a informarlos, bien que mal, de lo que efectivamente ha sucedido.

El contenido de esta exposición es redundante cierto modo respecto del excellentísimo congreso, hallándose casi toda su materia contenida en el mensaje que dirigí el 20 de julio de 1921 a las cámaras legislativas y que talvez a causa de mucha extensión no tuvo la fortuna de ser leído por ellas.

El presente memorial se dirige pues, ante todo, a las personas que en esta ciudad se hallan animadas de los sentimientos que significa su antiguo nombre de Santafé, y por consiguiente de Santacaridad, sentimientos imperecederos de su cristiano ambiente por más que artificiales preocupaciones propendan a disiparlos. Diríjese cambien a los colombianos que, deliberando por sí mismos y cultivando así la verdadera libertad del pensamiento, se nieguen a recibir como dogma toda palabra que sale de la boca del odio con tal que pase y vuelva a pasar bajo el linotipo de una prensa; en ese número pongo a los hombres que aman la justicia en nuestra tierra, tierra buena a quien venero, dulce Argos que quiero sea objeto de mis últimas visiones. Y también se endereza este memorial a algunos corazones generosos que palpitan más allá de nuestros confines, corazones que no conozco (pues tampoco conozco más río que el de la patria) pero que naturalmente se interesan por la justicia, aunque sea muy modesta la causa que a ella vincula su suerte, y por el buen nombre de una nación a quien no pueden mirar indiferentes el mundo colombiano ni los pueblos que esperan en el bien.

Bogotá, 30 de marzo de 1922.

Marco Fidel Suárez